



BOG Bratlio Raúl Raza Vargas
PEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

17 SEP. 2024
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha sido a la vista

Resolución Administrativa

Lima, 12 de SETIEMBRE de 2024

Visto, el Expediente N° 24-040324-001, conteniendo la Nota Informativa N° 72-2024-DPTO.GYO/HNHU, de fecha 3 de setiembre de 2024, del Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones al personal del Sector Público;

Que, según el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa – Artículo 74° que señala: La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, según Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de fecha 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 810-2014-HNHU-DG, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con cuatro (4) cargos de Jefe/a de Servicio de Ginecología, Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica, Servicio Reproducción Humana y el Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco-Obstetricia;

Que, con la Resolución Administrativa N° 126-2024-HNHU-UPER/ASE, de fecha 16 de febrero de 2024, se asignó las funciones de Jefes de Servicio del Departamento de Gineco-Obstetricia como a continuación se detalla: a la MC. Bertha Elizabeth ARROYO MONTES, en el Cargo de Jefe de Servicio de Ginecología, ratifican al MC. Juan Vidal ROMERO QUISPE como Jefe de Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica y ratifican al MC. Juan Carlos AUQUI GUERRERO, como Jefe del Servicio de Reproducción Humana de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que según Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, se delegan facultades a diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2024, en el punto 13.1 del artículo 13, delegan a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Que, según Hoja de Envío de Trámite General, el Director General (e) de la Dirección General emite visto bueno respecto a la propuesta del Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia;

Que, con Resolución Secretarial N° 250-2023/MINSA-HNHU-DG de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional Hospital Nacional Hipólito Unanue y su reordenamiento de cargos aprobado con Resolución Administrativa N° 82-2024-HNHU-UP, el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada unidad orgánica de la Institución; en el que se observa que el **Departamento de Gineco-Obstetricia cuenta con dos (4) cargos de Jefes/as de Servicio (SP-DS)**;

Que, con los Informes Escalafonarios N° 445, 446 y 447-2024-AREL-UP-HNHU, el Jefe del Área de Registro, Escalafón y Legajo informa que los profesionales propuestos como Jefes de Servicio no registra deméritos y reúnen el perfil requerido en la normatividad vigente;

Que, a través del documento del visto, el Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia envía la conformación de las Jefaturas de los Servicios del Departamento para la aprobación mediante acto resolutivo a partir de la fecha **“en adición a sus funciones de médicos asistenciales”** propone a la MC. Veronika Lourdes LIVIAC ANICAMA, Jefe del Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgico, al MC. Bertha Elizabeth ARROYO MONTES, Jefe del Servicio de Reproducción Humana y al MC. Daniel TELLO SANTA CRUZ, Jefe del Servicio de Ginecología; asimismo se dará término al MC. Juan Vidal ROMERO QUISPE, en el Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgico, al MC. Juan AUQUI GUERRERO, en el Servicio de Reproducción Humana y a la MC. Bertha Elizabeth ARROYO MONTES, en el Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Informe N° 074-2024-UPER-ASE/HNHU de fecha 5 de setiembre de 2024, el Área de Selección y Evaluación informa que es viable la conformación de las Jefaturas de los Servicios del Departamento para su aprobación a partir de la fecha del acto resolutivo **“en adición a sus funciones de Médicos Asistenciales”** a la MC. Veronika Lourdes LIVIAC ANICAMA, Jefe del Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgico, a la MC. Bertha Elizabeth ARROYO MONTES, Jefe del Servicio de Reproducción Humana y al MC. Daniel TELLO SANTA CRUZ, Jefe del Servicio de Ginecología; asimismo se dará término al MC. Juan Vidal ROMERO QUISPE, en el Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgico, al MC. Juan AUQUI GUERRERO, en el Servicio de Reproducción Humana y a la MC. Bertha Elizabeth ARROYO MONTES, en el Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Con el visado del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el numeral 13.2 del artículo 13.2 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones al médico cirujano al MC. Juan Vidal ROMERO QUISPE, en la Jefatura del Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgico, al MC. Juan AUQUI GUERRERO, en la Jefatura del Servicio de Reproducción Humana y a la MC. Bertha Elizabeth ARROYO MONTES, en la Jefatura del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.



Resolución Administrativa

Lima, 12 de SEPTIEMBRE de 2024

Artículo 2.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Jefes de Servicio del Departamento de Gineco-Obstetricia, "en Adición a sus funciones de Médicos Asistenciales" de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, como a continuación detallo:

APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL
MC. LIVIAC ANICAMA VERONIKA LOURDES	SERVICIO DE OBSTETRICIA MEDICO QUIRÚRGICA.	JEFE DE SERVICIO
MC. TELLO SANTA CRUZ DANIEL	SERVICIO DE GINECOLOGÍA	JEFE DE SERVICIO
MC. ARROYO MONTES BERTHA ELIZABETH	SERVICIO DE REPRODUCCIÓN HUMANA	JEFE DE SERVICIO

Artículo 3.- Los profesionales asignados en el artículo 2 quedan autorizados/as a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Abog. MENDEZ ROMERO ANTONIO ROMAN
C.A.L. 34170
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

- ARMR/JP
Selección: Gladys N.
DISTRIBUCIÓN
 Direcc. Gral.
 Of. Administración.
 Unid. de Personal
 OCI
 Dpto. Gineco-Obstet.
 Interesados
 Control de Asistencia
 Remuneraciones
 Registro y Legajo
 Selección
 Archivo

ABOG. Braulio Raúl Racz Varga
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

17 SEP. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



RECIBO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS

El/los Sr(s) _____ de la Clínica _____ se le entregó el medicamento siguiente:

Medicamento: _____
Cantidad: _____
Fecha: _____

"ESTA CARDI A ESTA EN DI ANCO"

17 SEP 2011
CORPORAL DEL CRISTIANO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO OYUNO
OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS

17 SEP

RECIBO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS

FIRMA: *[Signature]* HORA: 11:50 am